UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1093-2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 21 DIC 2012

Vistos los expedientes promovidos por Jaime Alvaro Buitrón Berrocal y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Derecho; y

CONSIDERANDO:

Que, Jaime Alvaro Buitrón Berrocal, Leoncia Dania Pariona Tarqui, Olinda Toscano Sotomayor, Fredy Pariona Palomino, Eda Nataly Infanzon Rojas, Elvis Enrique Flores Chuchon, Favio Abelardo Alfaro Guerra, Jhony Mario Quispe Ccorahua, Fredy Wilber Lopez Auccapuclla, Yuri Elvis Torre Yance, Edita Lizet López Arias, Liz Calderón Rodríguez y Daisy Cinira Mendez Cisneros, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Derecho, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Jaime Alvaro Buitrón Berrocal, Leoncia Dania Pariona Tarqui, Olinda Toscano Sotomayor, Fredy Pariona Palomino, Eda Nataly Infanzon Rojas, Elvis Enrique Flores Chuchon, Favio Abelardo Alfaro Guerra, Jhony Mario Quispe Ccorahua, Fredy Wilber Lopez Auccapuclla, Yuri Elvis Torre Yance, Edita Lizet López Arias, Liz Calderón Rodríguez y Daisy Cinira Mendez Cisneros;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas con fechas 29 de noviembre, 07, 12 y 14 de diciembre de 2012, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 235, 236, 238, 239, 244, 245, 250, 251, 253, 255, 256, 257 y 258-2012-FDCP-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario Nros. 798 y 1040-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 18 de diciembre de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO a favor de los egresados:

1. JAIME ALVARO BUITRÓN BERROCAL
2. LEONCIA DANIA PARIONA TARQUI
3. OLINDA TOSCANO SOTOMAYOR
4. FREDY PARIONA PALOMINO
5. EDA NATALY INFANZON ROJAS
6. ELVIS ENRIQUE FLORES CHUCHON
7. FAVIO ABELARDO ALFARO GUERRA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1093 -2012-UNSCH-CU

8. JHONY MARIO QUISPE CCORAHUA
9. FREDY WILBER LOPEZ AUCCAPUCLLA
10. YURI ELVIS TORRE YANCE
11. EDITA LIZET LÓPEZ ARIAS
12. LIZ CALDERÓN RODRÍGUEZ
13. DAISY CINIRA MENDEZ CISNEROS

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE.

ROBERT FERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

RODOLFO RODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General (e)